



ARTICULO 9



Fracción XX: La relación de las solicitudes de acceso a la información pública, exceptuando de las mismas los datos que en términos de la presente Ley sean considerados de tipo confidencial.

Mama, Yucatán a 03 de Febrero de 2013.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

Por medio del presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Le informo que durante el periodo que comprende los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mama, Yucatán, no ha recibido, ni ha dado tramite a ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Atentamente:

C. Cándido Rafael Maay Pacheco.

Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.